ZKIA./NÚM. 2021/009346
DATA/FECHA 20/10/2021
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

PLIEGO DE DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES PARA EL AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del contrato el suministro de material de limpieza de interiores, según la relación de productos contenida en el anexo 1.

Se contemplan dos lotes:

- Lote 1: Suministro de material de limpieza
- Lote 2: Suministro de productos de higiene personal

La cantidad de los productos a suministrar no se define inicialmente, de manera que las entregas estarán supeditadas a las necesidades del Ayuntamiento durante la vigencia del contrato, con el límite máximo de gasto establecido para el mismo.

No se establece un importe económico como límite mínimo de pedido, por lo que los productos pedidos deberán ser suministrados con independencia de su cuantía.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR

Ningún producto suministrado de ambos lotes estará clasificado como cancerígeno, posible o probable, ni tendrá entre sus componentes compuestos clasificados como cancerígenos, posibles o probables, según la lista de la Agencia de Elementos Cancerígenos, organismo perteneciente a la OMS, la cual establece categorías y dentro de cada una incluye determinados elementos (1, 2A, 2B).

Según las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la manipulación manual de cargas, los envases de los productos de ambos lotes en ningún caso deberán pesar más de 25 Kg, siendo el peso recomendado de 15 Kg.

Por otro lado, el material a suministrar deberá reunir las siguientes características:

- Productos de limpieza:
  - Los envases deberán disponer de medios de dosificación y dilución precisos.
  - Friegasuelos, líquido para limpieza de baños y líquido desengrasante: cumplirán con los requisitos de alguna ecoetiqueta tipo I, como la Etiqueta Ecológica de la Unión Europea, el Cisne

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	ALVARO AZNAR AVILA (Jefe De Sección De Servicios Municipales)		
CSV (Código de Verificación Segura)	50b50418-9380-4084-bccb-baecb0aba8ec	Fecha y Hora	17/09/2021 11:53:22
Servidor	psf.izenpe.com	Página	1/5

50b50418-9380-4084-bccb-baecb0aba8ec

ZKIA./NÚM. 2021/009346
DATA/FECHA 20/10/2021
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

Nórdico o equivalente, en cuanto a la presencia de componentes químicos en la formulación del producto.

- Jabón de manos: cumplirá con los requisitos de alguna ecoetiqueta tipo I, como la Etiqueta Ecológica de la Unión Europea, el Cisne Nórdico o equivalente, en cuanto a la presencia de componentes químicos en la formulación del producto.
- Papel (higiénico doméstico e industrial, secamanos y de garaje): cumplirá con los requisitos de alguna ecoetiqueta tipo I, como la Etiqueta Ecológica de la Unión Europea o equivalente, en cuanto a la presencia de componentes químicos en la formulación del producto.
- Bolsas de basura: estarán fabricadas con polietileno o polipropileno (no se admitirán bolsas de plásticos halogenados)

3.- <u>ENTREGA DEL MATERIAL</u>

La empresa adjudicataria suministrará el material dentro del plazo de diez (10) días naturales desde la realización de cada pedido.

La entrega del material se llevará a cabo en los Almacenes Generales del Ayuntamiento de Barakaldo, situados en el nº 19 de la calle El Rosario. El punto de entrega podrá verse alterado a lo largo de la vida del contrato, por incorporación de nuevos puntos de entrega, siempre dentro del término municipal de Barakaldo.

La empresa adjudicataria deberá entregar el material en perfectas condiciones de conservación.

El material entregado podrá ser objeto de devolución, bien porque no se corresponda con lo realmente deseado y/o pedido o porque sea defectuoso. La empresa adjudicataria estará obligada a su retirada o sustitución por material adecuado. Los costes asociados a dicha devolución correrán a cargo de la empresa adjudicataria, que deberá recoger el material en el mismo lugar donde se efectuó la entrega.

En cada entrega de material, la empresa adjudicataria formalizará un albarán de entrega, en el cual se especificará la fecha, la cantidad suministrada de cada producto y el importe con un máximo de dos decimales. La firma y sellado del albarán por la persona receptora supondrá un “conforme salvo examen”.

4.- <u>CONDICIONES DE EJECUCIÓN AMBIENTAL</u>

Se establecen las siguientes condiciones de ejecución ambiental:

- Todos los envases de productos de limpieza estarán correctamente etiquetados.
- Los productos se suministrarán en embalajes de cartón 100% reciclado, que no incluirán relleno, excepto en casos estrictamente necesarios. En estos casos, el relleno estará fabricado a partir de papel reciclado 100%.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	ALVARO AZNAR AVILA (Jefe De Sección De Servicios Municipales)		
CSV (Código de Verificación Segura)	50b50418-9380-4084-bccb-baecb0aba8ec	*Fecha y Hora*	17/09/2021 11:53:22
Servidor	psf.izenpe.com	*Página*	2/5

50b50418-9380-4084-bccb-baecb0aba8ec

ZKIA./NÚM. 2021/009346
DATA/FECHA 20/10/2021
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

5.- LÍMITE MÁXIMO DE GASTO

Se establece un límite máximo de gasto total de VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (25.422,71 €), IVA 21% incluido, con el siguiente desglose por lotes:

- En el caso del LOTE 1 (suministro de material de limpieza), el límite máximo de gasto se establece en DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (10.756,30 €), IVA 21% incluido.
- En el caso del LOTE 2 (suministro de productos de higiene personal), el límite máximo de gasto se establece en CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (14.666,41 €), IVA 21% incluido.

6.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de un (1) año y será prorrogable en los términos y con el alcance establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por un periodo máximo de tres (3) años.

La prestación del servicio se iniciará el primer día natural del mes siguiente a aquel en el que se formalice el mismo.

7.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS LICITADORAS

7.1.- Documentación técnica

En la documentación técnica de la oferta, para cada uno de los lotes, deberá constar de las fichas técnicas de los productos y certificaciones indicadas en el punto 2 del presente pliego.

7.2.- Oferta económica

Las empresas licitadoras deberán ofertar precios unitarios para cada producto que se detalla en el anexo 1. Aquellas ofertas que no contengan precio para todos los productos serán excluidas.

Los precios incluirán todos los materiales y operaciones necesarias para la total realización del suministro, tales como transporte y entrega, que, por tanto, no podrán ser objeto de abono por separado. Asimismo, incluirán todos los gastos indirectos, financieros, fiscales, etc., así como el beneficio industrial.

De acuerdo con el artículo 1 del pliego, el número de unidades a suministrar de cada producto no se define inicialmente, de manera que se establecerá en cada pedido. No obstante, con el fin de establecer los criterios para la valoración económica de la oferta, se indican en el anexo 1 unas cantidades orientativas para cada producto que las empresas licitadoras deberán aplicar a sus precios unitarios para la obtención del importe total de cada lote, el cual no podrá exceder del límite máximo de gasto establecido en cada uno de

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	ALVARO AZNAR AVILA (Jefe De Sección De Servicios Municipales)		
CSV (Código de Verificación Segura)	50b50418-9380-4084-bccb-baecb0aba8ec	*Fecha y Hora*	17/09/2021 11:53:22
Servidor	psf.izenpe.com	*Página*	3/5

50b50418-9380-4084-bccb-baecb0aba8ec

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2021/009346
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 20/10/2021

ellos. Aquellas ofertas en las que este importe exceda del límite de gasto establecido serán excluidas del lote correspondiente.

En el caso de que algún producto de los comprendidos en el anexo 1 dejará de fabricarse, por obsolescencia u otro motivo debidamente justificado, deberá presentarse otro equivalente al ofertado, que se pagará al mismo precio que la referencia a la que sustituye.

Además de los precios indicados en el anexo 1, las empresas licitadoras deberán presentar su propio catálogo de productos de la familia de productos correspondiente al lote o lotes para los que presenten oferta, indicando el porcentaje de descuento ofertado sobre su precio de catálogo. Este porcentaje será único y el mismo durante toda la duración del contrato. Este catálogo en ningún caso es susceptible de ser puntuado y podrá hacerse uso del mismo en el caso de que el Ayuntamiento tenga necesidad de solicitar cualquier producto que no se encuentre en el citado anexo 1.

8.- FORMA DE PAGO

Se emitirá una factura por cada orden de pedido efectuado, una vez realizada la entrega del material.

Su importe se obtendrá aplicando los precios establecidos en la oferta de la empresa adjudicataria a las unidades suministradas.

9.- PLAZO DE GARANTÍA

Se establece un plazo de garantía de tres (3) meses, que se contará a partir de la ejecución de las sucesivas prestaciones que conforman en contrato.

10.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato podrá ser modificado en los casos de necesidades reales superiores a las estimadas inicialmente, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional 33 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

El límite del importe de dichas modificaciones no superará el 20% del precio del contrato, de conformidad con el artículo 204 de la LCSP.

EL JEFE DE SECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	ALVARO AZNAR AVILA (Jefe De Sección De Servicios Municipales)		
CSV (Código de Verificación Segura)	50b50418-9380-4084-bccb-baecb0aba8ec	*Fecha y Hora*	17/09/2021 11:53:22
Servidor	psf.izenpe.com	*Página*	4/5

50b50418-9380-4084-bccb-baecb0aba8ec

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2021/009346
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 20/10/2021

ANEXO 1: Suministro de material de limpieza de interiores
LOTE 1.- SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO (€ sin IVA)	TOTAL (€)
LL0000011	Paquete de 12 uds de gamuza antipolvo de algodón 100% amarilla de 40x40 cm	30		
LL0000012	Paquete de 12 uds de gamuza microfibra azul de 35x40 cm	10		
LL0000001	Paquete de 5 uds de bayeta PVA micro azul de 35x38 cm	30		
LLL000005	Paquete con autocierre con 50 uds de mopa microfibra rosa, 100% polipropileno, impregnada de aceite vegetal volatil, de 60x24 cm	30		
LL0000017	Escoba para barrer de 32-35 cm de cuerpo de plastico y fibra sintetica para todo tipo de superficies, incluso mango de aluminio de 140 cm de longitud	5		
LL0000013	Estropajo verde con esponja hidrófila de 10x15 cm	20		
LL0000021	Soporte para mopa microfibra impregnada, de 51x10 cm de goma, con 4 puntos de anclaje y 2 pestañas de belcro	8		
LL0000045	Recambio fregona doméstica de tiras microfibra azules 160 gr, para mango con rosca	15		
LL0000055	Palo de aluminio con rosca de 140 cm de longitud para fregona domestica	10		
LL0000032	Recogedor básico de plástico abierto en su parte frontal y superior con palo vertical de 80-90 cm de longitud	5		
LL0000061	Paquete de 10 uds de cuchillas rascasuelos de 10 cm de longitud	5		
LL0000063	Rascasuelos metálico con mango de 25 cm de longitud para cuchillas de 10 cm	2		
LL0000025	Envase de 5 litros de detergente gel para lavadoras	2		
LL0000006	Envase de 300 ml de limpiador de muebles en spray	36		
LL0000009	Envase de 1 litro de limpiador amoniacal perfumado	30		
LL0100001	Envase de 1 litro de lejia cloro activo de 40 gr/l.	40		
LL0100010	Envase de 5 litros de líquido hidroalcoholico higienizante en base alcohólica 70%	100		
LL0100003	Envase de 2 litros de limpiador desinfectante clorado	40		
LL0200011	Envase de 5 litros de liquido friegasuelos perfumado para superficies duras, con Ecoetiqueta tipo 1	200		
LL0200012	Envase de 1 litro de liquido limpieza baños, con Ecoetiqueta tipo 1	60		
LL0000090	Envase de 5 litros de cera metalizada para suelos de sintasol.	36		
LL0200004	Envase de 5 litros de líquido desengrasante multifuncional, con Ecoetiqueta tipo 1	36		
LL0000018	Pastilla de jabón Chimbo o similar de 250 gr	15		
LL0000053	Bote de 1 kg de pastillas desodorizantes WC	10		
LL0000024	Pistola pulverizadora de polipropileno con rosca estandar, sistema de cierre en punta de pistola y con bote compatible con la pistola, de 1 litro de capacidad y de plástico translucido.	10		
LL0000522	Pistola pulverizadora de polipropileno con rosca estandar, sistema de cierre en punta de pistola y con bote compatible con la pistola, de 500 ml de capacidad y de plástico translucido.	10		
LL0000101	Saco red de 40x50 cm blanco, de poliester transpirable, de malla fina con pequeños orificios con cierre de cremallera	4		
LL0000014	Paquete de 100 guantes de alta sensibilidad al tacto, de nitrilo talla XS, S, M, L, XL, (a indicar en pedido), color azul, tensión de ruptura ≥ 14 MPa, elongación ≥ 500 %, y fuerza en la ruptura ≥ 6,0 N.	30		
LL0000039	Rollo de 10 Bolsas de basura de 85 x 105 cm, galga 200, color negro, fabricado en polietileno reciclado, material resistente y opaco	250		
LL0000041	Rollo de 25 bolsas de basura de 52x60 cm, galga 90, color negro, fabricada en polietileno reciclado, material resistente y opaco.	250		
		SUMA TOTAL NETO		
		21% IVA		
		SUMA CON IVA		

ANEXO 1: Suministro de material de limpieza de interiores
LOTE 2.- SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO (€ sin IVA)	TOTAL (€)
LL0000027	Fardo de 96 rollos de papel higiénico de 2 capas suave de color blanco, con precorte, de 35 m de longitud mínima, 9 cm de anchura y 33 g/m2, con Ecoetiqueta tipo 1.	80		
LL0000105	Fardo de 6 rollos de papel secamanos de 2 capas con sistema de extracción central, de 140-160 m de longitud, con 450 servicios mínimos con precorte, de 200 mm de diámetro exterior y con Ecoetiqueta tipo 1.	400		
LL0000055	Fardo de 18 rollos de papel higiénico industrial de 2 capas de color blanco, con precorte, de 125 m de longitud mínima, 9 cm de anchura y 33 gr/m2, con Ecoetiqueta tipo 1.	30		
LL0000031	Fardo de 2 rollos de papel "de garaje" de 2 capas de color blanco, de 500 m de longitud mínima y 23 cm de anchura, con Ecoetiqueta tipo 1.	200		
LL0000083	Portarrollos blanco para papel industrial, de 120 mm de anchura y 275 mm de diámetro, con carcasa frontal abatible y cierre de seguridad, de material ABS.	3		
LL0000103	Portarollos de pared para papel higienico domestico	3		
LL0000054	Escobilla WC de plástico blanco de 38 cm de altura incluso recipiente	10		
LL0000106	Dispensador de pared de papel secamanos de pared para rollos de 200 mm de diámetro, de medidas 36x24,5x24 cm de color blanco y frontal traslucido y con cerradura con llave L-ONE LUCART MAXI o similar.	5		
LL0000092	Dispensador de pared de jabón líquido para manos, con visor de carga, pulsador manual, con cerradura y llave, fabricado en material plástico, de 1 litro de capacidad.	5		
LL0200005	Envase de 5 litros de jabón líquido para manos, ph neutro para la piel y sin fragancia, con Ecoetiqueta tipo 1.	40		
		SUMA TOTAL NETO		
		21% IVA		
		SUMA CON IVA		

URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	ALVARO AZNAR AVILA (Jefe De Sección De Servicios Municipales)		
CSV (Código de Verificación Segura)	50b50418-9380-4084-bccb-baecb0aba8ec	*Fecha y Hora*	17/09/2021 11:53:22
Servidor	psf.izenpe.com	*Página*	5/5

50b50418-9380-4084-bccb-baecb0aba8ec